



# AGENDA AMBIENTAL ANDINA

## 2006 - 2010

2º Versión, Agosto 2007

### INTRODUCCIÓN

Los Países Miembros de la Comunidad Andina han resaltado la necesidad de integrarse como bloque para enfrentar las oportunidades y retos que plantea la globalización y el desarrollo. Uno de estos retos es sin duda la armonización de las políticas ambientales y de desarrollo sostenible, de manera de poder alcanzar un crecimiento económico, que mejore la calidad de vida de la población respetando el medio ambiente.

Los países andinos cuentan con un acervo de recursos naturales y humanos, de experiencias históricas y culturales que les permiten aspirar a niveles muy superiores de bienestar económico, armonía con su entorno, y participación en la vida ciudadana que los logrados hasta ahora. Efectivamente, la subregión andina es una de las zonas de mayor riqueza natural y cultural del mundo. Los andes tropicales constituyen el epicentro mundial de la biodiversidad ya que concentran aproximadamente el 25% de la diversidad biológica del planeta, la cual está asociada a una valiosa diversidad cultural y a un inmenso potencial hidrográfico en el ámbito andino-amazónico.

### OBJETIVO GENERAL

El objetivo de la Agenda Ambiental 2006-2010 es guiar las acciones tanto del Consejo de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible como del Comité Andino de Autoridades Ambientales, y de esta manera facilitar a los Países Miembros de la CAN la definición, armonización, coordinación y concertación de políticas y estrategias comunitarias de gestión ambiental y desarrollo sostenible, que contribuyan a la profundización del proceso de integración y a fortalecer la capacidad de negociación andina en foros internacionales.

### ANTECEDENTES

El Comité Andino de Autoridades Ambientales (CAAAM), aprobó en julio del 2001 los “Lineamientos para la gestión ambiental y el desarrollo sostenible en la Comunidad Andina”, en respuesta a los mandatos de los presidentes de concertar políticas comunitarias de gestión ambiental y desarrollo sostenible que, a su vez, refuercen la capacidad de negociación andina en foros internacionales sobre la materia. Asimismo se aprobó en julio de 2002, mediante la decisión 523, la Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino.

En septiembre de 2002 se llevó a cabo la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (Cumbre de Johannesburgo), la cual tuvo como objetivo revitalizar compromisos globales sobre desarrollo sostenible adquiridos hace diez años en la Cumbre de Río y fortalecer las acciones internacionales para erradicar la pobreza. Con estos criterios, la Comunidad Andina participó en dicha Cumbre.

Posteriormente, en el marco de la reunión de los Países Megadiversos y Afines celebrada en Cuzco, Perú, en noviembre de 2002, se reunieron los ministros y delegados de alto nivel del Comité Andino de Autoridades Ambientales (CAAAM) y decidieron establecer un plan para hacer seguimiento a la Cumbre de Johannesburgo en tres temas específicos: cambio climático, biodiversidad y agua. Así, el “Plan Andino de seguimiento de la Cumbre de Johannesburgo” elaborado por el CAAAM y aprobado por los Ministros de Ambiente y de Relaciones Exteriores en junio de 2003, estableció acciones específicas a ser implementadas en los países andinos en el período 2003-2005 en las áreas de biodiversidad, cambio climático y agua.

Durante esos dos años se han venido ejecutando las acciones enmarcadas en el plan y por ello en la I Reunión del Consejo de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la CAN, llevada a cabo en Paracas, Perú, en abril de 2005, se acordó encomendar al Comité Andino de Autoridades Ambientales (CAAAM) la revisión y evaluación del Plan Andino de Seguimiento de la Cumbre de Johannesburgo, y el diseño y priorización de la Agenda Ambiental Andina para el período 2006-2010.

**CARACTERÍSTICAS DE LA AGENDA**

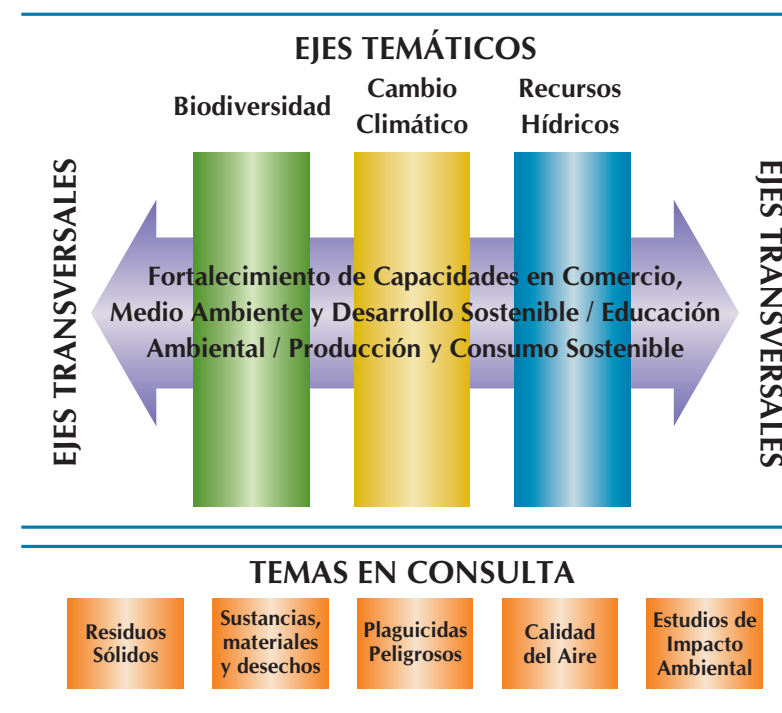
La presente Agenda Ambiental Andina 2006-2010 es un documento orientador, que se enmarca en una visión de largo plazo y a la vez propone acciones concretas y consensuadas de corto y mediano plazo. Establece acciones de carácter subregional que agregan valor a los esfuerzos nacionales y contribuyen a fortalecer las capacidades de los Países Miembros en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible.

La Agenda Ambiental Andina tiene dos secciones. La primera sección contiene los tres Ejes Temáticos (Biodiversidad, Cambio Climático y Recursos Hídricos) en los cuales se viene trabajando a partir de la aprobación del Plan Andino de Seguimiento a la Cumbre Mundial de Johannesburgo 2003 - 2005 y Temas Transversales: Fortalecimiento de Capacidades en Comercio, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Educación Ambiental y Producción y Consumo Sostenible, los cuales han sido incorporados a esta Agenda luego de una reflexión y

análisis del CAAAM y del Consejo de Ministros, en el año 2006 y por tanto forman parte de esta primera sección. La segunda sección contiene los temas propuestos por uno o varios países y los cuales ameritan mayor análisis y debate, antes de pasar a ser parte de la Agenda operativa.

En la medida de lo posible, se pretende que las acciones señaladas cuenten con aliados estratégicos que aporten su experiencia técnica y el financiamiento requerido para su ejecución. Asimismo, las acciones establecidas promoverán la participación de los diferentes sectores interesados en cada área de la agenda, tanto representantes gubernamentales como de la sociedad civil.

Es de especial interés para las autoridades ambientales andinas que con el fin de hacer uso eficiente de los recursos financieros disponibles y de no duplicar esfuerzos, la implementación de esta Agenda propicie sinergias entre: a) las distintas áreas de acción, es decir, biodiversidad, cambio climático, agua, comercio y medio ambiente; b) los diferentes Consejos, Comités y Programas de la Comunidad Andina relacionados con la temática ambiental; c) los diversos esquemas regionales de integración, es decir, CAN, MERCOSUR, OTCA, CSN y d) los compromisos adquiridos por los países ante diferentes foros de Naciones Unidas, como por ejemplo, las Metas de Desarrollo del Milenio, el Plan de Implementación de Johannesburgo, los Acuerdos Multilaterales de Medio Ambiente y el Foro de Ministros de Medio Ambiente de Latinoamérica y el Caribe del PNUMA, entre otros.



**EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO**

El CAAAM y el Comité Andino de Recursos Genéticos conjuntamente con el Programa de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la SGCAN, coordinarán y ejecutarán las acciones señaladas en la agenda con el apoyo técnico y financiero de los aliados estratégicos y de grupos de expertos en cambio climático, agua, biocomercio, recursos genéticos, conocimientos tradicionales, comercio y medio ambiente, entre otros.

El CAAAM deberá informar anualmente al Consejo de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre los avances de la Agenda.

Asimismo, dado el carácter de "Documento Vivo" de la Agenda Ambiental Andina, a medida que se vayan debatiendo y consensuando los nuevos temas propuestos,

el Consejo de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la CAN decidirá cuando estos temas pueden ser incluidos en la primera sección de la Agenda Ambiental Andina y por tanto cuándo la Secretaría General de la Comunidad Andina SGCAN deba comenzar a coordinar las acciones correspondientes.

**APROBACIÓN DE LA AGENDA AMBIENTAL ANDINA**

Durante la III Reunión del Consejo de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, llevada a cabo el día 28 de agosto de 2006, se acordó aprobar la Agenda Ambiental Andina 2006 - 2010 y encomendar al Comité Andino de Autoridades Ambientales - CAAAM, el seguimiento y cumplimiento de este instrumento, mediante la elaboración de planes de acción o planes operativos anuales para su implementación.

# TEMAS CONSENSUADOS

## EJES TEMÁTICOS - BIODIVERSIDAD

### I. BIODIVERSIDAD

#### OBJETIVOS:

- Implementar y difundir la Estrategia Regional de Biodiversidad (ERB) de manera que se constituya en la plataforma subregional para canalizar los esfuerzos y financiamiento en materia de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica en la CAN.
- Concertar posiciones conjuntas antes diversos foros internacionales de negociación en materia de biodiversidad.
- Articular las acciones nacionales dirigidas a conocer, conservar y usar sosteniblemente la biodiversidad en cumplimiento de la ERB.

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES 2006 - 2010	ALIANZAS
<b>1. Conservar y Usar Sosteniblemente la Biodiversidad</b>		
1.1. Desarrollar, fortalecer y compartir la capacidad de gestión de áreas protegidas, especies y ecosistemas transfronterizos y comunes.	1.1.A. Apoyar y dar seguimiento al Proyecto Páramo (GEF-PNUMA)**.	CONDESAN y Grupo Páramo
	1.1.B. Apoyar y dar seguimiento a la Estrategia Regional de Conservación y uso Sostenible de los Humedales Altoandinos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Grupo de Contacto</li> <li>■ Los puntos focales Ramsar.</li> <li>■ Organizaciones internacionales asociadas a la Convención (UICN, WWF, Wetlands International, BirdLife International).</li> <li>■ El Centro Regional Ramsar para el Estudio de los humedales del Hemisferio Occidental (CREHO).</li> </ul>
	1.1.C. Diseñar e iniciar el proyecto de conservación de la biodiversidad de la amazonía en países andinos*.	Cooperación Gobierno de Finlandia
1.2. Integrar esfuerzos y desarrollar capacidades para la conservación y uso sostenible de la agrobiodiversidad nativa y adaptada de la región.	1.2.A. Elaborar e iniciar un proyecto regional sobre agrobiodiversidad*.	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ BID</li> <li>■ SPDA</li> <li>■ IICA</li> <li>■ CIP-CIAT</li> <li>■ FAO</li> </ul>
1.3. Establecer políticas y acciones conjuntas en materia de biotecnología y seguridad de la biotecnología.	1.3.A. Elaborar e iniciar un proyecto regional sobre Biotecnología y Bioseguridad*.	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ BID</li> <li>■ SPDA</li> <li>■ CAF</li> <li>■ CIP-CIAT</li> </ul>
1.4. Fortalecer y promover el comercio subregional e inversiones y generar capacidades que agreguen valor científico y tecnológico como factor de competitividad para apoyar la conservación y uso sostenible.	1.4.A. Consolidar el Programa Andino de Biocomercio**. Iniciar el proyectos de bionegocios de la biodiversidad en la región andina (CAF/GEF).	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ CAF</li> <li>■ UNCTAD</li> <li>■ AEIC</li> <li>■ Ministerio de Ambiente de España</li> <li>■ OTCA</li> <li>■ OPES (Organismos de Promoción de Exportaciones)</li> </ul>



## EJES TEMÁTICOS - BIODIVERSIDAD

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES 2006 - 2010	ALIANZAS
	<p><b>1.4.B.</b> Establecer sinergias entre los Programas Nacionales de Biocomercio, el Programa Andino de Biocomercio y el Programa Biocomercio Amazónico*.</p> <p><b>1.4.C.</b> Empezar proyectos pilotos que generen condiciones para aumentar la exportación de productos de la biodiversidad andina.</p>	
<b>2. Conocer la Biodiversidad</b>		
<p><b>2.1.</b> Aumentar y compartir el conocimiento científico sobre la biodiversidad, a nivel genético, de especies y ecosistemas; así como, innovaciones y tecnologías que permitan el uso sostenible de la biodiversidad.</p>	<p><b>2.1.A.</b> Fortalecer la institucionalidad nacional de investigación en Biodiversidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Comité Andino de Ciencia y Tecnología.</li> <li>■ Institutos de Investigación de los Países Miembros.</li> <li>■ Mecanismo de Facilitación del CDB.</li> </ul>
<p><b>2.2.</b> Impulsar acciones tendientes a mejorar la generación, sistematización e integración de información sobre distintos aspectos de los componentes de la biodiversidad en la subregión andina.</p>	<p><b>2.2.A.</b> Fortalecer los Mecanismos de intercambio de información en biodiversidad de la subregión andina y promover su interconexión.</p> <p><b>2.2.B.</b> Generar información relevante para la elaboración de estadísticas ambientales en biodiversidad.<sup>1</sup></p>	
<b>3. Distribuir en Forma Justa y Equitativamente los Beneficios a partir del Uso Sostenible de la Biodiversidad</b>		
<p><b>3.1.</b> Promover políticas, estrategias y programas de acción para la valoración y gestión de los Recursos Genéticos.</p>	<p><b>3.1.A.</b> Comité de Acceso de Recursos Genéticos lleva adelante el proceso de fortalecer la aplicación y evaluar el cumplimiento de la Decisión 391, bajo supervisión del Comité de Recursos Genéticos mediante los siguientes proyectos*:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de fortalecimiento de las capacidades (GEF-PNUMA)</li> <li>• Programa de fortalecimiento de capacidades a los negociadores.</li> </ul> <p><b>3.1.B.</b> Elaborar un proyecto regional sobre metodologías de valoración y distribución justa y equitativa de beneficios*.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ BID</li> <li>■ SPDA</li> <li>■ PNUMA</li> <li>■ CAF</li> <li>■ UNU - IAS</li> </ul>

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES 2006 - 2010	ALIANZAS
<p><b>3.2.</b> Establecer sistemas de fortalecimiento y protección de los conocimientos y prácticas tradicionales, con la participación y consulta de las comunidades indígenas, afroamericanas y locales.</p>	<p><b>3.3.A.</b> Elaborar el régimen andino sobre protección de los conocimientos y prácticas tradicionales*.</p> <p><b>3.3.B.</b> Promover una plataforma de diálogo andina sobre conocimientos y prácticas tradicionales.</p> <p><b>3.3.C.</b> Fortalecer la iniciativa contra la Biopiratería*.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Grupo Expertos Indígenas Andinos</li> <li>■ CAF</li> <li>■ OMPI</li> <li>■ OIT</li> <li>■ UICN</li> <li>■ SPDA</li> <li>■ IDRC (Canadá)</li> </ul>
<p><b>3.4.</b> Desarrollar y fortalecer la capacidad de negociación internacional en materia de conservación y usos sostenibles de la biodiversidad de la Comunidad Andina.</p>	<p><b>3.4.A.</b> Elaborar una estrategia de negociación andina concertada sobre el Régimen Internacional de Acceso a los Recursos Genéticos y Distribución de Beneficios*.</p> <p><b>3.4.B.</b> Promover la articulación de los asuntos de biodiversidad con las negociaciones de Propiedad Intelectual en curso en la OMC, CDB y OMPI*.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ PNUMA</li> <li>■ BID</li> <li>■ Autoridades de Propiedad Intelectual</li> <li>■ OMPI</li> </ul>
<b>4. Institucionalidad</b>		
<p><b>4.1.</b> Articular las acciones nacionales dirigidas a conservar y usar sosteniblemente la biodiversidad en cumplimiento de la ERB.</p>	<p><b>4.1.A.</b> Diseñar la Institucionalidad andina para la conservación y uso sostenible de la Biodiversidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de acción y mecanismo de sostenibilidad financiera de la ERB*.</li> <li>• Instituto Andino de Biodiversidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Parlamento Andino IUCN-Sur</li> <li>■ CAF</li> <li>■ CI</li> <li>■ InBio</li> <li>■ Instituto Von Humboldt</li> <li>■ Comité Andino de Ciencia y Tecnología</li> </ul>

\* Financiamiento parcial o en proceso de búsqueda

\*\* Financiamiento asegurado

1 De acuerdo a la declaración de Santa Cruz de la Sierra, XVI CAAAM, Mayo 2007

### RESULTADOS ESPERADOS

- A.** Medios efectivos de apoyo a los Países Miembros para el fortalecimiento de la normatividad andina sobre acceso a los recursos genéticos y protección de los conocimientos tradicionales y la aplicación nacional consolidados.
- B.** Programas y proyectos que cuentan con cooperación internacional armonizados con la Estrategia Andina de Biodiversidad y en ejecución.
- C.** Proyecto regional sobre bioseguridad y biotecnología elaborado y en ejecución.
- D.** Programa Andino de Biocomercio consolidado y coordinado con programas y otras iniciativas nacionales.

II. CAMBIO CLIMATICO		
<b>OBJETIVOS:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Formular y estructurar la Estrategia Andina sobre Cambio Climático - EACC y su correspondiente Plan de Acción, los cuales serán el fundamento para la coordinación subregional en los temas prioritarios de los países y de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y del Protocolo de Kyoto.</li> <li>Generar capacidades para evaluar los efectos del cambio climático en temas/sectores prioritarios regionales, tales como los glaciares y páramos andinos, entre otros.</li> <li>Concertar posiciones conjuntas ante los foros internacionales de negociación en materia de Cambio Climático y fortalecer la participación de los delegados nacionales.</li> </ul>		
LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES 2006 - 2010	ALIANZAS
<b>1. Estrategia Andina sobre Cambio Climático</b>		
<b>1.1.</b> Formular la Estrategia Andina sobre Cambio Climático y su Plan de Acción.	<b>1.1.A.</b> Lograr financiamiento para elaboración e implementación de la EACC y los programas nacionales que surjan de ella*.	<ul style="list-style-type: none"> <li>PNUMA</li> <li>PNUD</li> <li>UNCTAD</li> <li>CAF</li> <li>CEPAL</li> </ul>
	<b>1.1.B.</b> Publicar y difundir la Estrategia sobre Cambio Climático.	<ul style="list-style-type: none"> <li>AECI, Programa Araucaria XXI</li> <li>Ministerio de Ambiente de España</li> </ul>
	<b>1.1.C.</b> Promover y ejecutar programas regionales y nacionales en el corto, mediano y largo plazo en materia de cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> <li>OTCA</li> <li>IRD</li> <li>UICN</li> </ul>
	<b>1.1.D.</b> Apoyar a las Oficinas Nacionales de Cambio Climático y a la coordinación del programa en la SGCAN*.	
	<b>1.1.E.</b> Generar información relevante para la elaboración de estadísticas ambientales en cambio climático.	
<b>1.2.</b> Coordinar la participación de los PM en los foros internacionales de negociación sobre Cambio Climático	<b>1.2.A.</b> Desarrollar iniciativas regionales de negociación especialmente en temas de Vulnerabilidad y Adaptación*.	
	<b>1.2.B.</b> Capacitar a negociadores andinos ante los foros de Cambio Climático.	
	<b>1.2.C.</b> Apoyar a los Países en el cumplimiento de sus compromisos en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y de otros foros internacionales.	

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES 2006 - 2010	ALIANZAS
<b>2. Vulnerabilidad, Adaptación y Mitigación</b>		
<b>2.1.</b> Fortalecer las capacidades de la subregión orientadas a la evaluación de la vulnerabilidad, adaptación y mitigación al cambio climático.	<b>2.1.A.</b> Promover la investigación científica en la región y redes de aprendizaje colectivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>PNUD</li> <li>Instituto de Investigación para el Desarrollo IRD Francia</li> <li>Tyndall Centre</li> <li>Fondo Francés para el Medio Ambiente</li> <li>Hadley Centre</li> <li>GTZ</li> <li>CEPAL</li> <li>OTCA</li> </ul>
	<b>2.1.B.</b> Fortalecer la capacidad institucional de los países para desarrollar y actualizar escenarios climáticos y su vinculación a los escenarios socioeconómicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>AECI, Programa Araucaria XXI</li> <li>Ministerio de Ambiente de España</li> <li>IRD</li> <li>UICN</li> </ul>
	<b>2.1.C.</b> Desarrollar, complementar y actualizar evaluaciones de vulnerabilidad y adaptación (valorización social, económica y ambiental de los impactos) en sectores prioritarios para la subregión.	
	<b>2.1.D.</b> Elaborar mapas de riesgos en base a ecosistemas y zonas de extrema pobreza.	
	<b>2.1.E.</b> Ampliar el desarrollo de proyectos sobre vulnerabilidad del Cambio Climático en ecosistemas frágiles y áreas de riesgo, especialmente de páramos y zonas costeras.	
<b>2.2.</b> Determinar los efectos del cambio climático en los glaciares y páramos andinos.	<b>2.2.A.</b> Conformar de Grupo de Trabajo en el tema de Glaciares, elaborar y publicar un documento sobre retroceso de glaciares andinos*.	<ul style="list-style-type: none"> <li>PNUMA</li> <li>CONDESAN</li> <li>IRD</li> <li>InWent</li> <li>UICN</li> </ul>
	<b>2.2.B.</b> Validar lineamientos científicos para la evaluación de los efectos del cambio climático en los glaciares y páramos.	
<b>3. Desastres Naturales Asociados al Cambio Climático</b>		
<b>3.1.</b> Desarrollar la componente ambiental de la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres.	<b>3.1.A.</b> Consolidar acciones entre el Comité Andino de Autoridades Ambientales y el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres en el marco del Proyecto "Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina" PREDECAN, Cooperación UE/CAN**.	<ul style="list-style-type: none"> <li>CAPRADE</li> <li>Plan de Trabajo del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres.</li> <li>UE</li> <li>PREDECAN</li> <li>GTZ</li> <li>COSUDE</li> <li>DIPECHO</li> <li>PNUD</li> <li>OTCA</li> <li>EIRD</li> </ul>

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES 2006 - 2010	ALIANZAS
	<p><b>3.2.B.</b> Identificar sinergias entre las iniciativas en curso de cambio climático y prevención de desastres.</p> <p><b>3.2.C.</b> Definir políticas ambientales como instrumento para la prevención de los desastres naturales.</p>	
<b>4. Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL)</b>		
<b>4.1.</b> Promover acciones destinadas a enfrentar las principales barreras de la región para aplicar el MDL.	<b>4.1.A.</b> Identificar las principales barreras existentes en la región para los proyectos MDL y promover acciones para enfrentarlas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Banca multilateral</li> <li>■ Banca local</li> </ul>
<b>4.2.</b> Promover y facilitar la ejecución de proyectos bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) del Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático; así como dentro de otros esquemas e iniciativas que impulsen la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero.	<b>4.2.A.</b> Fortalecer la capacidad institucional de las entidades nacionales designadas para el MDL, fomentando su auto sostenibilidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ PNUMA</li> <li>■ AECI</li> <li>■ PNUD</li> <li>■ CAF</li> <li>■ Programa Latinoamericano del Carbono (PLAC)</li> <li>■ Actores privados (promotores, brokers, consultores)</li> <li>■ CEPAL</li> <li>■ Banco Mundial: Fondos de Carbono</li> <li>■ UNCTAD</li> <li>■ BID</li> </ul>
	<b>4.2.B.</b> Apoyar la consolidación de los procedimientos nacionales para la evaluación, aprobación, seguimiento y registro de proyectos MDL.	
	<b>4.2.C.</b> Promover un programa de difusión y capacitación en MDL dirigido a los principales sectores involucrados en el tema*.	
	<b>4.2.D.</b> Consolidar la oferta de proyectos MDL, a través de mecanismos de promoción y generación de metodologías de línea de base estandarizadas para sectores priorizados en la región.	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Otros: Iniciativas globales y voluntarias como por ejemplo: Metano al Mercado</li> </ul>
	<b>4.2.E.</b> Promover, coordinación con la CAF, la creación de una Bolsa Andina de Proyectos MDL de alta calidad, cuya principal característica será la fuerte contribución al desarrollo sostenible*.	
<b>5. Energía Renovable y Eficiencia Energética</b>		
<b>5.1.</b> Desarrollo de proyectos regionales que promuevan el uso alternativo de energías renovables (diagnóstico, financiamiento, divulgación) relacionadas a la mitigación del cambio climático, en el marco de los objetivos de la Plataforma de Brasilia.	<b>5.1.A.</b> Elaborar un documento de diagnóstico del potencial de las energías renovables en la CAN.*	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ PNUD</li> <li>■ CEPAL</li> <li>■ Ministerios de Energía o institucionalidad energética de los países andinos</li> <li>■ GTZ</li> <li>■ Gobierno de Alemania</li> <li>■ GEF</li> </ul>
	<b>5.1.B.</b> Elaborar y difundir manuales sobre las ventajas y proyectos en energía renovable.	

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES 2006 - 2010	ALIANZAS
<b>5.2.</b> Promoción e implementación de sinergias entre políticas subregionales energéticas y ambientales.	<p><b>5.2.A.</b> Incluir el componente de energía renovable en las discusiones sobre el potencial energético de la subregión andina.</p> <p><b>5.2.B.</b> Viabilizar la implementación de políticas y medidas para la eliminación de barreras e incentivar proyectos de energía renovable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ BID, OLADE, CAF (socios potenciales)</li> <li>■ Unión Europea</li> <li>■ CEPAL</li> <li>■ Vinculación con las alianzas energéticas regionales</li> <li>■ Iniciativas globales como por ejemplo REEEP (Renewable Energy &amp; Energy Efficiency Partnership)</li> </ul>

\* Financiamiento parcial o en proceso de búsqueda

\*\* Financiamiento asegurado

1 De acuerdo a la declaración de Santa Cruz de la Sierra, XVI CAAAM, Mayo 2007

#### RESULTADOS ESPERADOS

- A. Estrategia Andina en Cambio Climático formulada y Plan de Acción definido con actividades priorizadas, alianzas y recursos establecidos.
- B. Actividades y proyectos sobre energías renovables identificados y en ejecución.
- C. Actividades y proyectos sobre vulnerabilidad y adaptación identificados y en ejecución.
- D. Estrategia de coordinación con el proyecto "Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina" PREDECAN definida.

III. RECURSOS HÍDRICOS		
<b>OBJETIVOS:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Propiciar la gestión integrada de los recursos hídricos en la subregión.</li> <li>Promover un mayor acceso de la población a los servicios de agua y saneamiento como medida que contribuya a la erradicación de la pobreza.</li> <li>Generar un diálogo propositivo e incluyente para analizar los aspectos ambientales de las inversiones en servicios relacionados con el agua en la subregión.</li> <li>Formular una Estrategia considerando lineamientos y políticas en gestión integrada de los recursos hídricos y, agua y saneamiento.</li> </ul>		
LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES 2006 - 2010	ALIANZAS
<b>1. Manejo Integrado de Recursos Hídricos</b>		
<b>1.1.</b> Formular una Estrategia para la gestión integrada de los recursos hídricos incluyendo principalmente cuencas hidrográficas.	<b>1.1.A.</b> Elaborar un documento base para la Estrategia sobre la gestión integrada de los Recursos Hídricos en la CAN que incluya políticas y normas nacionales existentes y su importancia en el desarrollo sostenible de la subregión andina**.	<ul style="list-style-type: none"> <li>CONDESAN</li> <li>PNUMA</li> <li>AECI, Programa Araucaria XXI</li> <li>Ministerio de Ambiente de España</li> <li>GLOBAL WATER PARTNERSHIP</li> <li>Programa de Agua y Saneamiento (PAS) del Banco Mundial</li> <li>Centro Panamericano de Ingeniería Sanitaria (CEPIS)</li> <li>UICN - Agua para la vida</li> <li>SNV - Cooperación Holandesa</li> <li>OTCA</li> <li>IDRC</li> <li>Agua Sustentable</li> </ul>
	<b>1.1.B.</b> Conformar un Grupo de Trabajo en Agua, bajo la coordinación Comité Andino de Autoridades Ambientales y del Consejo de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	
	<b>1.1.C.</b> Establecer lineamientos comunes referidos al manejo integral de cuencas, la eficiencia en el uso del agua, participación de comunidades organizadas y pagos por servicios ambientales.	
	<b>1.1.D.</b> Establecer indicadores comunes para la evaluación y monitoreo permanente de los recursos hídricos en la subregión, con la finalidad de mejorar la gestión de la calidad ambiental del recurso hídrico.	
	<b>1.1.E.</b> Vincular el impacto del cambio climático con el manejo de los recursos hídricos*.	
	<b>1.1.F.</b> Participar en la elaboración del Proyecto referido a recursos hídricos que se enmarca en el Plan Integrado de Desarrollo Social de la CAN (PIDS).	
	<b>1.1.G.</b> Fortalecer las capacidades nacionales en la gestión integrada de los recursos hídricos y para la participación andina en los foros internacionales relativos al agua.	

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES 2006 - 2010	ALIANZAS
	<b>1.1.H.</b> Generar información relevante para la elaboración de estadísticas ambientales en recursos hídricos. <sup>1</sup>	
<b>1.2.</b> Promover el manejo integral de recursos hídricos especialmente en cuencas hidrográficas transfronterizas.	<b>1.2.A.</b> Identificación de cuencas hidrográficas transfronterizas y proyecto piloto para la gestión integrada de los Recursos Hídricos*.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planes Binacionales de Cuencas</li> <li>Ministerio de Ambiente de España</li> <li>PNUMA</li> <li>AECI, Programa Araucaria XXI</li> <li>CONDESAN</li> <li>CEPAL</li> <li>CAPNET-LA</li> <li>WETnet</li> <li>CGIAR Challenge Program on WATER &amp; FOOD</li> <li>CEPIS / OPS</li> <li>BM - Programa de Agua y Saneamiento</li> <li>IDRC</li> <li>Agua Sustentable</li> </ul>
	<b>1.2.B.</b> Asesorar en el diseño de planes de gestión de cuencas hidrográficas transfronterizas con participación de comunidades locales.	
<b>2. Agua y Saneamiento (valoración, acceso y calidad del agua)</b>		
<b>2.1.</b> Promover el mejoramiento de los servicios de agua potable y saneamiento con énfasis en zonas urbanas rurales, urbano marginales y localidades pequeñas.	<b>2.1.A.</b> Establecer criterios comunes para: A.la valoración del agua como servicio ambiental. B.resolver los problemas de exclusión. C.mejorar la calidad de los servicios. D.el tratamiento de aguas residuales y protección de fuentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>CONDESAN - Infoandina</li> <li>PNUD - UNICEF (socios potenciales)</li> <li>Foro de Ministros de Salud y Medio Ambiente de las Américas</li> <li>OPS/CEPIS</li> <li>Banco Mundial Programa de Agua y Saneamiento</li> <li>JICA</li> <li>CEPAL</li> <li>Organismo Andino de Salud</li> <li>Ministerio de Ambiente de España</li> <li>AECI, Programa Araucaria XXI</li> <li>Global Water Partnership</li> <li>SNV - Cooperación Holandesa</li> <li>PIDS</li> </ul>
	<b>2.1.B.</b> Mejorar los mecanismos de acceso al conocimiento e información en el sector de agua y saneamiento en los países andinos*.	
	<b>2.1.C.</b> Campaña de divulgación subregional sobre el uso sostenible del agua.	

\* Financiamiento parcial o en proceso de búsqueda

\*\* Financiamiento asegurado

1 De acuerdo a la declaración de Santa Cruz de la Sierra, XVI CAAAM, Mayo 2007



IV. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN COMERCIO, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
<b>OBJETIVOS:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar las prioridades de la subregión en los temas relacionados al desarrollo sostenible.</li> <li>Fortalecimiento de capacidades en materia de comercio y medio ambiente.</li> </ul>		
LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES 2006 - 2010	ALIANZAS
1.1. Fortalecer las capacidades nacionales en los temas que relacionan el comercio, el medio ambiente y el desarrollo sostenible.	1.1.A. Elaborar un Programa de fortalecimiento de capacidades en base a talleres, seminarios, conferencias, diálogos, con énfasis en Bienes y Servicios Ambientales y Propiedad Intelectual y Biodiversidad*.	<ul style="list-style-type: none"> <li>UNCTAD</li> <li>CEDA</li> <li>Universidad del Pacífico</li> <li>PNUMA</li> <li>OEA</li> <li>ICTSD</li> </ul>
	1.1.B. Promover programas nacionales de estandarización ambiental de productos comerciales (farmacéuticos, maquinarias y equipos, nutracéuticos).	
	1.1.C. Evaluación integral (ambiental, social y económica) de los impactos de las políticas comerciales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>ICTSD</li> <li>PNUD</li> <li>UNCTAD</li> <li>BID</li> <li>PNUD</li> <li>UNCTAD</li> </ul>
	1.1.D. Participar en la Red de Medio Ambiente del Diálogo Regional de Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)*.	

\* Financiamiento parcial o en proceso de búsqueda

\*\* Financiamiento asegurado

V. EDUCACIÓN AMBIENTAL		
<b>OBJETIVOS:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar espacios de intercambio necesarios para desarrollar estrategias que permitan avanzar hacia la definición de una política de comunicación y educación ambiental para la subregión con características propias andinas.</li> <li>Apoyar la implementación del Plan Andino Amazónico de Comunicación y Educación Ambiental (PANACEA).</li> </ul>		
LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES 2006 - 2010	ALIANZAS
1.1. Promover Políticas públicas y estrategias nacionales y regionales de educación ambiental.	1.1.A. Definir un marco conceptual común.	<ul style="list-style-type: none"> <li>AECI Programa Araucaria XXI</li> <li>PANACEA</li> <li>OTCA</li> <li>Convenio Andrés Bello</li> <li>PNUMA</li> <li>UNESCO</li> <li>PDRS-GTZ</li> </ul>
	1.1.B. Identificar, sistematizar e intercambiar experiencias en formulación, aplicación y desarrollo de políticas y estrategias nacionales de educación y comunicación ambiental.	
	1.1.C. Articular iniciativas y mecanismos permanentes de cooperación e integración horizontal entre los países y con los organismos de integración y cooperación en temas de comunicación y educación ambiental*.	
1.2. Articular y fortalecer iniciativas de comunicación para la educación y la gestión ambiental.	1.2.A. Identificar, caracterizar y articular las redes existentes de comunicación y educación ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> <li>AECI - Programa Araucaria XXI</li> <li>PANACEA</li> <li>OTCA</li> <li>Convenio Andrés Bello</li> <li>PNUMA</li> <li>UNESCO</li> <li>PDRS-GTZ</li> </ul>
	1.2.B. Impulsar la creación y funcionamiento de un fondo de financiamiento, con apoyo de los países, los organismos de integración y otras organizaciones internacionales para estrategias de comunicación.	
1.3. Fortalecer capacidades y la investigación en comunicación y educación ambiental.	1.3.A. Identificar, sistematizar y socializar los programas de formación, capacitación e investigación en materia de educación ambiental en los niveles formal y no formal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>AECI - Programa Araucaria XXI</li> <li>PANACEA</li> <li>OTCA</li> <li>Convenio Andrés Bello</li> <li>PNUMA</li> <li>UNESCO</li> <li>PDRS-GTZ</li> </ul>
	1.3.B. Intercambio de procesos, programas de capacitación e investigación y materiales educativos para su discusión y utilización de acuerdo a las realidades y necesidades de cada país*.	

\* Financiamiento parcial o en proceso de búsqueda

\*\* Financiamiento asegurado

VI. PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE

OBJETIVOS:

- Formular, implementar y fortalecer las políticas nacionales y regionales sobre Producción y Consumo Sostenible.
- Incorporar conceptos de Producción más Limpia en el sector industrial y trabajar a favor de un Consumo Sostenible.
- Apoyar al Centro sobre Producción y Consumo para la región andina

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES 2006 - 2010	ALIANZAS
1.1. Desarrollar e implementar políticas de producción y consumo sostenible con base en la experiencia de los países y subregiones.	1.1.A. Elaborar directrices, lineamientos y políticas regionales sobre Producción y Consumo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PNUMA-ORPALC</li> <li>▪ AECI-Programa Araucaria XXI</li> <li>▪ GTZ</li> <li>▪ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México</li> <li>▪ Secretaría de Medio Ambiente de Argentina</li> <li>▪ MERCOSUR sub-Grupo de Trabajo N° 6</li> </ul>
	1.1.B. Elaborar un mecanismo de transferencia de conocimiento y tecnología entre Países Miembros de la CAN. Temas prioritarios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación para el consumo sostenible. Teniendo en cuenta la estrategia de Jóvenes por el cambio.</li> <li>• Compras sustentables.</li> <li>• Oportunidades de mercado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PNUMA - ORPALC</li> <li>▪ AECI-Programa Araucaria XXI</li> <li>▪ MERCOSUR sub-Grupo de Trabajo N° 6</li> </ul>
1.2. Diseñar y ejecutar un programa de cooperación enfocado a la capacitación, entrenamiento y asistencia técnica.	1.2.A. Crear y/o fortalecer un instrumento de información e intercambio regional de PyCs.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PNUMA-ORPALC</li> <li>▪ AECI Programa Araucaria XXI</li> <li>▪ GTZ</li> <li>▪ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México</li> <li>▪ Secretaría de Medio Ambiente de Argentina</li> </ul>
	• Realizar seminarios o foros periódicos que promuevan el intercambio de información. • Elaborar un Proyecto que reoriente las funciones del Sistema de Información.	
	1.2.B. Elaborar una Web de información de los Países Miembros sobre PyCs.	
	1.2.C. Apoyar cursos en línea sobre PyCs.	
1.3. Promover la conformación de instancias nacionales de consulta en el tema de producción y consumo sostenible.	1.3.A. Crear instancias de coordinación (mesas de diálogo, consulta o grupos técnicos) para trabajar los temas PyCs.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PNUMA-ORPALC</li> <li>▪ AECI-Programa Araucaria XXI</li> <li>▪ GTZ</li> </ul>
	• Señalar las instituciones de contacto de cada país Participante.	
1.4. Ejecutar proyectos piloto para desarrollar y evaluar metodologías de producción y consumo sostenible para la región.	1.4.A. Presentar proyectos teniendo en cuenta los temas priorizados y su aplicación exitosa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PNUMA-ORPALC</li> <li>▪ AECI-Programa Araucaria XXI</li> <li>▪ GTZ</li> </ul>

\* Financiamiento parcial o en proceso de búsqueda

\*\* Financiamiento asegurado

# TEMAS EN CONSULTA



CALIDAD AMBIENTAL		
<b>OBJETIVOS:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar una Estrategia Regional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS), en cada una de sus etapas (generación, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento, recuperación, hasta su disposición final), que permitan disminuir los impactos al ambiente, a la salud y garanticen la mejora en la calidad de vida de la población.</li> <li>Apoyar a los Países Miembros en la aplicación de los acuerdos de los múltiples convenios internacionales relativos a las sustancias químicas y sus consecuencias en la salud humana y el medio ambiente.</li> <li>Implementar una Estrategia para la gestión de plaguicidas obsoletos.</li> <li>Diseñar mecanismos subregionales para establecer niveles apropiados de calidad del aire de acuerdo con las condiciones específicas de cada país.</li> <li>Estandarizar la información, los sistemas de medición, registro de información y mecanismos de seguimiento para la calidad del aire y el control de la contaminación atmosférica.</li> <li>Estandarizar los protocolos y términos de referencia para elaborar estudios de calidad del aire y salud para aplicar a la revisión de estándares y medidas de control.</li> </ul>		
POSIBLES LÍNEAS DE ACCIÓN	POSIBLES ACCIONES 2006 - 2010	POSIBLES ALIANZAS
<b>1. Residuos Sólidos</b>		
<b>1.1.</b> Formular y ejecutar una herramienta de planificación para la prestación del servicio de aseo a través de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS.	<b>1.1.A.</b> Desarrollar programas de asistencia técnica y capacitación para formulación de PGIRS en municipios menores de 50.000 habitantes, cierre de botaderos a cielo abierto y fortalecimiento institucional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>UNICEF</li> <li>Organismos Multilaterales</li> <li>Entes territoriales</li> <li>Autoridades Ambientales y Urbanas, Gobierno Nacional</li> </ul>
	<b>1.1.B.</b> Establecer una agenda conjunta con los organismos de control y actores en el proceso de gestión integral de residuos sólidos.	
	<b>1.1.C.</b> Articular mecanismos permanentes de cooperación e integración horizontal entre los países y con los organismos de integración y cooperación en temas de residuos y desechos sólidos.	
	<b>1.1.D.</b> Identificar, sistematizar e intercambiar experiencias en la gestión integral de residuos y desechos sólidos municipales.	
<b>1.2.</b> Aumentar la capacidad de los países andinos para el manejo de residuos sólidos e intercambiar información sobre experiencias exitosas.	<b>1.2.A.</b> Establecer una agenda conjunta para el manejo adecuado de los residuos, especialmente en la actividad de disposición final.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entes territoriales</li> <li>Autoridades ambientales</li> <li>Gobierno nacional</li> </ul>
	<b>1.2.B.</b> Establecer acciones para prestar eficientemente el servicio de recolección y transporte.	

POSIBLES LÍNEAS DE ACCIÓN	POSIBLES ACCIONES 2006 - 2010	POSIBLES ALIANZAS
<b>2. Sustancias, Materiales y Desechos Peligrosos</b>		
<b>2.1.</b> Trafico ilícito de sustancias, materiales y desechos peligrosos.	<b>2.1.A.</b> Establecer acciones para prestar eficientemente el servicio de recolección y transporte.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convenio de Basilea</li> <li>Convenio de Róterdam</li> <li>Convenio de Estocolmo</li> <li>UNITAR, PNUMA</li> <li>Entes territoriales</li> <li>Gobiernos Nacionales</li> <li>Autoridades Aduaneras</li> <li>Comité Andino de Autoridades de Transporte Terrestre - CAATT</li> <li>Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres - CAPRADE</li> </ul>
	<b>2.1.B.</b> Identificar las capacidades de la región para el control del tráfico ilícito de sustancias, materiales y desechos peligrosos.	
	<b>2.1.C.</b> Impulsar la creación y funcionamiento de una red para el control del tráfico ilícito y fortalecimiento de las aduanas en la región.	
<b>3. Plaguicidas Peligrosos</b>		
<b>3.1.</b> Gestión de la eliminación de Plaguicidas peligrosos.	<b>3.1.A.</b> Identificar y caracterizar los plaguicidas obsoletos existentes en la región.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (2001)</li> <li>RAAA Red de Agricultura Agroecológica (ong peruana)</li> <li>FAO</li> </ul>
	<b>3.1.B.</b> Intercambiar experiencias en el manejo de plaguicidas obsoletos.	
	<b>3.1.C.</b> Identificar y promover espacios de promoción e intercambio de información y experiencia en el manejo de plaguicidas obsoletos.	
	<b>3.1.D.</b> Identificar medidas para contrarrestar el comercio transfronterizo de plaguicidas peligrosos (esto se vincula con el tema comercio y medio ambiente).	
<b>4. Calidad del Aire</b>		
<b>4.1.</b> Compartir información relacionada con estudios epidemiológicos que permitan relacionar la calidad del aire con la salud humana.	<b>4.1.A.</b> Establecer metodologías y protocolos comunes para su evaluación que permita su comparación y aplicación a nivel regional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>PRAL Programa Regional de Aire Limpio (Swisscontact y COSUDE)</li> <li>OMS, OPS y CEPIS</li> <li>Agencia Sueca de Cooperación (ASDI)</li> </ul>
	<b>4.1.B.</b> Determinar parámetros e indicadores bajo los cuales adelantar los estudios calidad de aire-salud.	
	<b>4.1.C.</b> Obtener información que permita verificar estándares.	
<b>4.2.</b> Compartir experiencias sobre mediciones de calidad del aire, sobre diseño y operación de redes de monitoreo y equipos.	<b>4.2.A.</b> Establecer protocolos de medición que consulten la disponibilidad de equipos, costos y mantenimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>JICA cooperación del Japón</li> </ul>
	<b>4.2.B.</b> Determinar a nivel regional mediante análisis de costo/ beneficio las características de las redes y los equipos a implementar.	

POSIBLES LÍNEAS DE ACCIÓN	POSIBLES ACCIONES 2006 - 2010	POSIBLES ALIANZAS
4.3. Impulsar un sistema de registro de información compatible que permita compartir información sobre calidad del aire y emisiones.	4.3.A. Definir criterios sobre el tipo de información, captura y registro de datos y sistema de registro para su distribución.	
4.4. Compartir experiencias sobre sistemas de control de emisiones para fuentes fijas y fuentes móviles.	4.4.A. Compartir inventarios de emisiones.	
	4.4.B. Compartir normatividad.	
	4.4.C. Compartir avances en la implementación de tecnologías y resultados en la calidad del aire. Compartir experiencias de políticas integradas de mitigación del cambio climático y calidad del aire.	
<b>5. Estudios Impacto Ambiental</b>		
5.1. Armonizar los Estudios de Impacto Ambiental - EIA.	5.1.A. Estandarizar las metodologías utilizadas y validarlas a nivel regional.	
5.2. Reconocer a nivel regional los consultores ambientales.	5.2.A. Realizar directorio de consultores regionales andinos.	
	5.2.B. Estandarizar las metodologías utilizadas y validarlas a nivel regional.	
	5.2.C. Lineamientos de política para decisión andina sobre evaluación de impacto ambiental transfronteriza en actividades y proyectos que comprendan dos o más países andinos	

AECI BID BM CAAAM CAATT CAF CAPRADE CBD CEDA CEPAL CEPIS CGIAR CI CIAT CIIFEN CIP-CIAT CMNUCC CONDESAN CORDELIM COSUDE CSN DIPECHO EACC ECOBONA EIRD ERB FAO FONAM GEF GRI GTZ GWP ICTSD IDRC IICA InBio InWent IPCC IRD JICA MDL MERCOSUR MMA OEA OIT OLADE OMC OMPI OMS OPES OPS OTCA PANACEA PAS - BM PDRS-GTZ PIDS PLAC PNUD PNUMA PNUMA-ORPALC PREDECAN PyCs RAMSAR RIOCC SNV SPDA UE UICN UNCTAD UNESCO UNICEF UNITAR UNU-IAS WCPA WWF	Agencia Española de Cooperación Internacional Banco Interamericano de Desarrollo Banco Mundial Comité Andino de Autoridades Ambientales Comité Andino de Autoridades de Transporte Terrestre Corporación Andina de Fomento Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres Convenio de Biodiversidad Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental Comisión Económica para América Latina y el Caribe Centro Panamericano de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional Conservación Internacional Centro Internacional de Agricultura Tropical Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno de El Niño Centro Internacional de la Papa - Centro Internacional para la Agricultura Tropical Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregion Andina Oficina Nacional de Promoción del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) del Ecuador. Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación Comunidad Sudamericana de Naciones Departamento de Ayuda Humanitaria de la Unión Europea Estrategia Andina sobre Cambio Climático Programa Regional para la Gestión de los Ecosistemas Forestales Andinos Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación Fondo Nacional del Ambiente de Perú Global Environment Facility Gran Ruta Inca (Qhapaq Ñan) Cooperación Técnica Alemana Global Water Partnership Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible International Development Research Center Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura Instituto Nacional de Biodiversidad de Costa Rica Capacitación y Desarrollo Internacional de la Cooperación Alemana para el Desarrollo Panel Intergubernamental de Cambio Climático Instituto de Investigación por el Desarrollo Agencia de Cooperación Internacional del Japón Mecanismo de Desarrollo Limpio Mercado Común del Sur Ministerio de Medio Ambiente de España Organización de los Estados Americanos Organización Internacional del Trabajo Organización Latinoamericana de Energía Organización Mundial del Comercio Organización Mundial de la Propiedad Intelectual Organización Mundial de la Salud Organismos de Promoción de Exportaciones Organización Panamericana para la Salud Organización del Tratado de Cooperación Amazónica Plan Andino Amazónico de Comunicación y Educación Ambiental Programa de Agua y Saneamiento del Banco Mundial Programa Desarrollo Rural Sostenible - Cooperación Técnica Alemana Plan Integrado de Desarrollo Social Programa Latinoamericano del Carbono Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA - Oficina Regional para América Latina y el Caribe Proyecto Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina Producción y Consumo Sostenible Convención sobre los Humedales Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo Sociedad Peruana de Derecho Ambiental Unión Europea Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Educación y la Cultura Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia United Nations Institute for Training and Research Universidad de Naciones Unidas - Instituto de Estudios Avanzados World Commission on Protected Areas Fondo Mundial para la Naturaleza
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**RESULTADOS ESPERADOS**

- A. Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos formulados.
- B. Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos adoptados.
- C. Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementados.
- D. Metodologías conjuntas de seguimiento a la calidad del aire, a la contaminación atmosférica, a los sistemas de captura, proceso y distribución de la información de calidad del aire, establecidas y aprobadas.